

BAQUEDANO,

28 NOV 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2707

VISTOS:

1. Programa educativo 2013, III encuentro Regional de Danza Estación Baquedano.
2. En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial, el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que, es una programa destinado a promover la danza regional por medio del III encuentro de danza para entidades educativas, compañías o colectivo.

DECRETO:

1. **RATIFIQUESE** programa educativo 2013, III encuentro regional de danza Estación Baquedano, por un monto de \$1.959.856 (veintitrés millones de pesos), según vistos y considerando.

2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria del Área Educación:

Subtitulo: 24 Ítem: 01 Asignación: 008 "Premios y otros", por un monto de \$63.000 (Sesenta y tres mil pesos)

Subtitulo: 22 Ítem: 08 Asignación: 999 "Otros Servicios", por un monto de \$400.000 (Cuatrocientos mil pesos)

Subtitulo: 22 Ítem: 11 Asignación: 999 "Servicio Técnico o Profesionales", por un monto de \$150.000 (Ciento cincuenta mil pesos)


Subtitulo: 22 Ítem: 07 Asignación: 002 "Servicios de Impresión", por un monto de \$249.830 (Doscientos cuarenta y nueve mil ochocientos treinta pesos)

Subtitulo: 22 Ítem: 02 Asignación: 002 "Vestuario, accesorios y prendas diversas", por un monto de \$745.000 (Setecientos cuarenta y cinco mil pesos)

Subtitulo: 22 Ítem: 02 Asignación: 003 "Calzado", por un monto de \$352.026 (Trescientos cincuenta y dos mil veintiséis mil pesos)

3. **COMUNIQUESE** a los departamentos de Alcaldía, Educación, Finanzas y Control.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


SHEYLA VALDIVIA DOMINGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


MAX PIZARRO PAVEZ
ALCALDE (S)

MPP/SVD/HSO/GMC/mor

DISTRIBUCIÓN

- Alcaldía
- Dideco
- Finanzas
- Control